

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27235 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 406/2.010, del deudor Manuel Conde García y Sara Álvarez Vidueira, se ha cerrado la fase común y se ha procedido a la apertura de la fase de convenio.

2. Se ha señalado la Junta de Acreedores para el próximo día 29 de noviembre de 2.012 y hora de las 14,00 de su mañana, en la sala audiencia de este juzgado, sito en la calle Gran Vía, 52, de Madrid.

3. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

4. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 113.2 de la LC.

Madrid, 19 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120054476-1